

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1794-2020-UNHEVAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

Cayhuayna, 19 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 088-2020-UNHEVAL-FDyCP-D, del 15.SET.2020, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la ratificación de la Resolución N° 026-2020-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 13.SET.2020, que ratificó la Resolución N° 114-2020-UNHEVALFDyCP-D, de fecha 21.AGO.2020, con la que se aprobó, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Proyecto: REVISTA JURÍDICA, FILOSÓFICA Y POLÍTICA 2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 026-2020-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 13.SET.2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0539-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

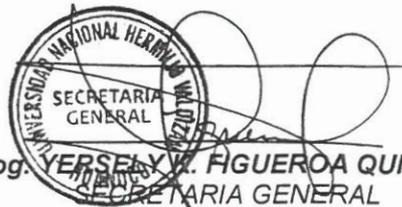
SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 026-2020-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 13.SET.2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que ratificó la Resolución N° 114-2020-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 21.AGO.2020, con la que se aprobó, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Proyecto: **REVISTA JURÍDICA, FILOSÓFICA Y POLÍTICA 2020**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. **YERSELY V. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIGA FDyCP
OCalidad
Archivo

Se transcribe a JU para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL